

# EL MERCANTIL

Redacción, Administración e Imprenta calle de San Miguel num. 10, pral.

DIARIO INDEPENDIENTE

Franqueo concertado

Defensor de los intereses de la provincia y en especial de la "Asociación provincial de Ganaderos,"

Se vende en el Centro de Suscripciones de E. España

5 CENTIMOS

Año X

Teruel—Viernes 16 de Febrero de 1912

Núm. 1988

## DOCTOR VARGAS-MACHUCA

CONSULTA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Los días laborables de once á una y de cuatro á seis.  
Asistencia á partos.—Visitas á domicilio  
TEMPRADO-14-PRAL.

### J. SANZ TRALLERO

Médico-Cirujano

Consulta de enfermedades de niños, sífilis venérea y aparato digestivo.

Horas de once á uno.

Total núm. 12-3.º

## CARNAVAL

Para muchos, el Carnaval es sinónimo de crápula, de orgía, de delirio.

To ballino furioso en que los seres desgraciados se agitan, con desorden impetuoso, sometidos á la influencia de las pasiones.

¿Quién no piensa en la significación del Carnaval? ¿Qué corazón no siente algo al pronunciar esa palabra?

Para algunos, para los que ven las cosas de la vida de otro modo, carnaval quiere decir todo lo contrario de lo que piensan todos los mundanos, señala un tiempo de alta significación, de meditación profunda.

Los que, al aproximarse estos días, ven con júbilo que se acerca el tiempo de la licencia, de la locura, de la venganza tal vez... ya están juzgados.

Pero es que, si por unos días pueden olvidarse sus deberes, queda en su corazón una huella plagada de desengaños y remordimientos.

Compadecemos á los que no esperan, á los que no aman, á los que no ven un más allá de gozos exentos de amargos sinsabores.

El Carnaval encierra un pensamiento muy grande para los que tenemos la dicha de creer, de conservar en el corazón las virtudes de la fe y esperanza que á Dios debemos.

Se aproxima el tiempo de la gran conmemoración.

Es preciso despojarse de todo lo terreno, es necesario renunciar á las frivolidades de la vida, en el tiempo que se acerca.

El alma que no ha sido arrastrada por la corriente devastadora de la sociedad moderna, comprende, en los días de Carnaval, que sobre el vértigo producido por la vida de los sentidos, se levanta el espíritu del cristiano, para pensar en el cielo, en sí mismo, en Dios; que se acerca el tiempo santo y es preciso disponerse á él.

Como todo acto piadoso, como toda obra santa, la Cuaresma necesita de preparación y esta debe hacerla el creyente en los días de Carnaval, recogiendo en sí mismo para dar un adiós á las pequeñeces de la carne.

Se aproxima Carnaval y es preciso pensar que sobre la vida

de los sentidos e tá la de la inteligencia.

Examinemos las dos maneras de pasarlo, preguntando á la experiencia, y consultando los resultados que ambas ofrecen.

La una nos dará inquietud, remordimiento, pesar profundo que muchas veces se devora mientras corren los labios una apacible sonrisa, al menos que tal parece, pero no por eso destroza menos el alma.

La otra nos dará la dulce calma del bien, la satisfacción tranquila de la esperanza, los gozos inefables de la caridad.

Pensemos, pues, y después de pensarelijamos.

La elección no es dudosa.

### LA LEY DE SINDICATOS AGRÍCOLAS

## UNA FARSA MAS

Callarse ó protestar

Continúa el Gobierno haciendo oídos de mercader para la declaración de Sindicatos Agrícolas. El expediente que fuerza la trinchera del ministerio de Fomento, encumbe ante el redacto del de Hacienda, y si pasa, por milagro, este ministerio y la propia Presidencia del Consejo, en los casos que determina el reglamento de 16 de Enero de 1908, definitivamente muere ante el reglamento de la ley del Timbre, de más fuerza legal que las propias disposiciones de la ley, de más vigor que lo resuelto por los ministerios de Fomento, Hacienda y Presidencia del Consejo de ministros y con mayor energía moral que dos mil expedientes de Sindicatos sacrificados ante la codicia insaciable de un reglamento que está dando al traste con la vida corporativa agraria española.

¿Después se habla del feroz individualismo español! No. De lo que se debía hablar es de la farsa que en España representa la promulgación de leyes que, con fines útiles y benéficos, como la de Sindicatos Agrícolas, los mismos que las inspiraron se encogen de hombros cuando las ven muertas á las alevosas manos de reglamentos sordidos.

¿Dirías que aquí de lo que se trata es de legislar para el día, abandonando después al favor ecidido á la crueldad de un desengaño!

¿No se puede cumplir la ley de Sindicatos Agrícolas? Digase en hora mala. Pero no hay derecho á engañar al país con beneficios y exenciones que no aparecen por parte alguna. Digase, y los labradores adoptarán los acuerdos que crean pertinentes al caso in-

sólito de la aplicación de una ley en la que tienen todos interés en su cumplimiento, menos sus mismos progenitores.

Hace cincoaños venimos clamando inútilmente contra tal estado de cosas. Chaves Arias, el ilustre propagandista raiffesiano; Aznar, el fecundo periodista de social agraria y mil más, no han dejado paz á la mano, ni quietá la lengua, y en libros, revistas, periódicos, informaciones, asambleas y congresos, se ha venido protestando todo en vano. En el propio Parlamento se alzó la voz, en más de una ocasión, y últimamente, muy recientemente y como si se hablara á sordos.

Es más; el propio y actual señor ministro de Fomento, que refrendó la ley comentada, como si nada fueran él. Esto no puede seguir así, necesitase acometer una campaña en la que deben hablar todos, en el Parlamento y fuera de él, organizar actos y mover la opinión y contrastar el valor de ciertas ridículas excusas para la denegación de la declaración de Sinditos.

¿Qué son organismos políticos! ¿Quién los va recusar por ello? ¿Los caciques locales, á quienes una "organización" social puede quebrantar influencia?

¿Qué son organismos religiosos! ¿Pero es que son incompatibles los fines sociales, marcados por la ley, y cumplidos por la Asociación creada, que los socios cumplan artículos adicionales, en los que se ordena, además, que se oiga misa los domingos y fiestas de guardar, se oiga al pastor protestante ó se practiquen las abluciones oránicas?

La ley mal unas finalidades. Se cumplen jurosamente; qué importa que or cuenta propia, los organismos Sindicatos agrícolas, se formen por los que militan dentro una religión ó secta, ó comun en un credo político determinado y sea el que

quiera? ¿A quién se perjudica con ello?

La ley de Sindicatos tendió á favorecer el desarrollo de las corporaciones agrícolas, eximiéndolas de los impuestos del timbre y derechos reales, y como se vio, contra lo que se esperaba, que la población rural se asociaba, en uso de un derecho que la ley no negaba, juntándose los labradores, y de éstos, aquellos á quienes pareció más conveniente, indistintamente unas veces, otras católicos sólo, ya demócratas, ora monárquicos, cuando no hasta conservadores, como se podían haber puesto de acuerdo, para formarle, no más que los viudos inconsolables, viene ahora con sutilidades y sofismas, de quienes han visto en la vida corporativa agrícola española un serio peligro, que podía en un día no dejar, dar al traste con ficciones de organizaciones políticas, que vienen regentando, por nuestros pecados la vida pública española, al fecundo calor del cohecho, de la concusión y del negocio.

Antonio Fernández de Velasco.

## COSAS

En el Congreso, la otra tarde, hubo que llamar á los diputados para la votación nominal y se sonaron los timbres, porque se habían acatarrado.

Los ujieres, entenas, provistos de campanillas, que parecían cesarros recorrieron los pasillos, escriptorios y demás dependencias de la casa, con gran estrépito, llamando así á los diputados de la mayoría.

Es de suponer que estos, con buena fe, acudirían todos diciendo:—¡Bees!

Así es como se administra justicia, así.

El juez de Puebla (Colorado) llegó con diez minutos de retraso á la Au-

diencia, y lo primero que hizo el comenzar la sesión fué decir:

«S señores: Por negligencia en el cumplimiento de mi deber, fallo que me debo condenar y me condeno á la imposición de diez dollar de multa.»

Y la audiencia siguió después su curso normal.

¿A mí eso no me extraña... ¡Igual sucede en España!

En Madrid, á una joven desdichada dispuso una mujer, los ojos rasgados, por no aliviar sus penas amorosas...

No es anómalo el caso ni asombroso, que no siempre han de ser los desdichados los que se enajenan á las desdichadas!

Lo mismo que en otra época se atribuyó la epifanía de la viruela á los pavos, ahora se atribuye la del tifus á las ostras, á las cuales las beneficia mucho, como es natural, que se diga esto.

Motivos, que, existen, y muy fundados, para creer que, haciendo caso de los pavos, eso que aquí del tifus se dice ahora...

¿Cuántas veces que hacen correr las ostras.

A un súbdito español, condenado ya por robo en París le ha reconocido por el retrato antropométrico el obrador Pallier, como autor del famoso atraco de que fué víctima en pleno día y en una de las calles demás tránsito de aquella capital.

Eso es para que los franceses sigan mirándonos con displicencia, creyéndenos inferiores á ellos en todo.

Y he aquí un español que ha ido á París á demostrarles que sus famosos atracadores son unos melotes.

Lo que pasa es que nosotros glorifiquemos á los extranjeros y despreciemos á nuestros compatriotas.

Verán ustedes cómo á ese español eminente que tan alto ha puesto el

# CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Cafe PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS O 60 PESETAS Cajita



### NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACION CON EL

## MIOGENOL DEL DR. M. CALDEIRO

### SALUD \* FUERZA \* VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Archenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIA, INFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, ETC.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que EL MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz, igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—EL MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante. EL MIOGENOL tonifica. EL MIOGENOL fortifica. EL MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. EL MIOGENOL evita vértigos y males.

De Venta en Teruel. En las Droguerías de **D. Fermin Rodriguez, Tozal número 24**  
**D. Timoteo Baye Gimenez, Pozo número 10**



### VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro

en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año 1908.

Marca Registrada

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparadas por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

DE VENTA: En Teruel farmacia de D. Timoteo Baye Gimenez.

Da tonicidad al estómago es altamente nutritivo y facilita la digestión; es tan agradable como el mejor postre. Los convalecientes se reponen prontamente tomando el VINO DE PEPTONA, que alimenta preparándolos para recibir la alimentación ordinaria. Las personas debilitadas por exceso de trabajo necesitan aumentar la nutrición con el VINO DE PEPTONA. Las embarazadas deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo para que su naturaleza no se destruya. Las señoras que dan de mamar á sus hijos deben usarlo constantemente, para que aumente la secreción de la leche y ésta sea más nutritiva, y los niños se crien más sanos y robustos. Los niños deben tomar el VINO DE PEPTONA. Los ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior más la reconstituyente de hierro.

### BANCO DE CRÉDITO DE ZARAGOZA

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1845

Plaza de San Felipe, número 8, ZARAGOZA  
Apartado de Correos número 31

#### Cuentas de imposición en metálico con interés

Los tipos de interés que á partir de 1.º Enero de 1912, abona este Banco, son  
En las imposiciones á plazo fijo de un año . . . . . 3 por ciento  
En las imposiciones á plazo fijo de seis meses á razón de 2 1/2 por ciento anual  
En las imposiciones á voluntad . . . . . á razón de 2 por ciento anual

#### Cuentas corrientes para disponer á la vista,

devengan 2 por 100 de interés

#### Depósito de efectos en custodia sin cobrar derechos de custodia

por el depósito de los títulos, cuyos pagos estén domiciliados en Esta

PRESTAMOS—DESCUENTO Y NEGOCIACION de Letras y Efectos comerciales - Emisión de giros - Compra y venta de Fondos públicos - Pago de Cupones, &

### FABRICA DE LEBIA LIQUIDA

Marca **EL MURCIELAGO**

VENTAS AL POR MAYOR.—PRECIOS MUY ECONOMICOS

Graduación garantizada 20.º

DESPACHO: San Francisco, 2; ACCESORIO,

### “EL MERCANTIL,”

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel una peseta al mes.—Fuera de la capital tres pesetas trimestre haciendo el pago en Teruel; y tres pesetas inuenta céntimos cobrado en el domicilio del suscriptor.

PAGO ABELANTADO

Comunicados, anuncios, reclamos y demás formas de publicidad según tarifa.—Se admiten oquelas para su inserción en el día, hasta las cinco de la tarde.

REDACCION, ADMINISTRACION E IMPRENTA, San Miguel, 10

## SE VENDE

Papel de envolver

Notula, en la Aunión  
tracción de este periódico.

### ¡¡ Agricultores !!

Si queréis ahorrar tiempo y dinero emplead en toda clase de heridas, (cañes, enrejaduras, ligas, úlceras, etc.), de los caballos ganado mular, vacuno y demás animales domésticos, el remedio específico del Doctor Cuenda,

**ESTAFILOCOL**

estomatizante rápido antiviral y antitéptico potente, elogiado por ilustres eadtráticos de Veterinaria, Veterinarios militares y particularer. Indis pensable á los labradores, ganaderos propietarios, tratantes, etc.

FRASCO, 250 PESETAS

Droguería de D. Fermin Rodriguez.

### ALAMO DE LA LUMBRE

Preciosa colección de cuentos aragoneses, por

**HERNANDEZALDABAS.**

De venta, en la Administración de este periódico y librería de A. Sabine San Juan 44, y en Villanueva, Mercado, 1

Dispulsible



### “CELTIBERIA,”

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Regional Navarro-aragonesa

Domicilio Social, D. Alfonso I, núm. 19, entresuelo

Capital Social 2.000.000 de pesetas,

Desembolsado 500.000 pesetas

“CELTIBERIA” Sociedad Navarro-Aragonesa, se propone satisfacer con los recursos de ambas regiones las necesidades de las mismas en orden al seguro, y evitar que salgan fuera capitales que dentro hacen falta.

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Noviembre de 1910.)

### CALVOS



El autor de la MARAVILLA DEL CAMPO D. Rafael Ramos, se compromete, bajo contrato, á la salida del cabello en los 15 ó 30 días, y á la curación completa, de todo aquel que padezca de tiña pelada (alopecia) ó pelada de los 4 á los 6 meses.

Venta en TERUEL, farmacias y droguerías. Su autor, camino del Grao n.º 8, VALENCIA.

Frasco 5 pesetas en toda España.

### EL DOLOR DE CABEZA

### DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA HERNICRANINA DEL DOCTOR CALDEIRO

El dolor de cabeza Jaqueca, desaparece en cinco minutos con la HERNICRANINA del Doctor M. Caldeiro. LA HERNICRANINA es notabilísima no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia de trigémo (producida por el f. f.), interostales anémicas y sífilíticas; en la gastralgia los Reumatismos articulares, la Clística la disfga de los tuberculosos, dismenorreas los retorcijones cefálicos, la Zanaeta. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor le remite por 3 50 pesetas caja.

ARENA 15, PUERTA DEL SOL 9. — MADRID



